



DECRETO N° 2839/

LAJA, agosto 22 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 168.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en cometido funcionario al Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de administración y finanzas y Sr. Alfredo Monsalves Ramírez, encargado de personal, ambos pertenecientes al Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día miércoles 22 de agosto del 2012, con motivo de realizar consultas en oficinas de Contraloría Regional (caso Sr. Jaime Cifuentes y Sr. Patricio Suarez) y entrevista abogado Sr. Carlos Muñoz, el viaje se realizará en camioneta municipal, patente DL LR-31.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Lastra y Sr. Monsalves, viatico correspondiente a un día sin pernoctar y reembolso de gastos de peajes y estacionamiento, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/GCF/lrc *22/08/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/